

blicación en otros medios de difusión, puedan los interesados examinar el expediente obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento, en horario de oficinas, y formular las sugerencias o reclamaciones que estimasen pertinentes.

Pájara, a 19 de febrero de 1999.- El Alcalde, Ignacio Perdomo Delgado.

**Ayuntamiento de Santa Brígida  
(Gran Canaria)**

**838** *ANUNCIO de 14 de diciembre de 1998, por el que se somete a información pública la aprobación inicial del Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización en El Madroñal, C-811, p.k. nº 18.*

Por Decreto nº 883/98 de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 14 de diciembre de 1998, se ha procedido a la aprobación, con carácter inicial, del expediente de Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización formulado por D. Juan Gutiérrez Santana en El Madroñal, C-811, p.k. nº 18, en este término.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.4 del Reglamento de Planeamiento, el expediente instruido al efecto se expone al público en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, a fin de que pueda ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y se formulen las alegaciones que se estimen oportunas.

Santa Brígida, a 14 de diciembre de 1998.- El Alcalde Presidente, Manuel Galindo Ramos.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



# BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo  
Concertado  
38/22

**POR AVIÓN**

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.